INPEC

OTROSÍ N°004 - DE ADICIÓN AL CONTRATO TAM007-26 DE 2026, CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MAÍZ), PARA GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE AREPERÍA DEL EPMSC TÁMESIS.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Mediante oficio fecha 10 de marzo de 2026, enviado a la Dirección del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Támesis, por el T.A. **JOHN FREDY HENAO JARAMILLO**, en su condición de Supervisor (E) del contrato número **TAM007-26 DE 2026**, y el EPMSC TAMESIS – INPEC y cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MAÍZ), PARA GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE AREPERÍA DEL EPMSC TÁMESIS"**, solicitó la adición del contrato, dado que es necesario ajustarse al presupuesto inicial.

De acuerdo con la justificación expuesta, se requiere que se autorice la adición del contrato, el cual no alcanza a cubrir el 50% del valor del contrato inicialmente pactado.

2. OBJETO

EL EPMSC TAMESIS - INPEC y EL CONTRATISTA **READYNET S.A.S. S.A.S.,** con NIT. Nro.**900529085-2**, celebraron el contrato No. **TAM007-26 DE 2026**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA (MAÍZ), PARA GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE AREPERÍA DEL EPMSC TÁMESIS**", con el siguiente alcance de cantidades:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
MAÍZ	Maíz trillado blanco en bulto por 50 kilos de muy buena calidad	7	$133. 000.oo
	TOTAL		**$931. 000.oo**

Se aclara que la adición al contrato no generará modificación de su objeto, las especificaciones técnicas que involucran el objeto no serán modificadas.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es el estipulado previamente en el Contrato No.**TAM007-26 DE 2026**, por lo cual no será objeto de modificación.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será para todos los efectos legales, en la ciudad de Támesis- Antioquia Carrera 10 N° 9-40.

5. ACEPTACIÓN DE ADICIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA

Que a través de Oficio enviado por correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2026, por parte del CONTRATISTA **READYNET S.A.S.,** con NIT. Nro.**900529085-2**, manifiesta la **ACEPTACIÓN** a la adición al contrato **TAM007-26 DE 2026**, por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L ($931.000.oo)**.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista serán las mismas establecidas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

7. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el **T.A. JOHN FREDY HENAO JARAMILLO (E)**; el Supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN

La presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, en concordancia con el Parágrafo del Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ÉSTE

En consecuencia, el valor del contrato con adición asciende a la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M /*CTE*. *($15.162.000.oo).*** El valor de la Adición se pagará de acuerdo con lo estipulado en la forma de pago del Contrato No.**TAM007-26 DE 2026.**

10. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

El EPMSC TAMESIS - INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto del	Control y Monitoreo por parte del INPEC	
											¿Cómo?	¿Cuándo?

1	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Que existan limitaciones legales para la realización del contrato.	La imposibilidad de la celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación Legal sobre el contexto regulatorio en el cual se celebraría el contrato	Bajo	Análisis legal detallado del objeto contractual, sus partes, obligaciones y todo lo relacionado con el objeto contractual.	Estudios Previos
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Ocurre cuando se presenta aumento o disminución de los precios, generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No habrá lugar a reajustes	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación por parte del contratista cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento del objeto contractual	Al momento del recibo de los elementos y/o servicios
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la entrega de los elementos y servicios en las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo	No se cumplirá con la obligación y el objeto del presente estudio y para la entrega de los elementos y servicios.	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a la necesidad de la entidad	Bajo	Verificación al momento de la entrega de los elementos y servicios por parte del supervisor y almacenista	Al momento de legalización del contrato y del recibo de los elementos y servicios actividad

4	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que se le impongan condiciones no establecidas al momento de entregar los elementos Y servicios o se modifiquen las establecidas	Detrimento Público y no cumplimiento de la empresa seleccionada con el EPSMC Támesis en la entrega de los elementos y servicios con las exigencias establecidas.	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Alto	Verificación del cumplimiento del objeto contractual	Al momento de legalización del contrato y del recibo de los elementos y servicios

GUSTAVO ADOLFO ARCILA ZAPATA
Director EPMSC INPEC Támesis

T.A. JOHN FREDY HENAO JARAMILLO
EPMSC TAMESIS – INPEC
Supervisor Contrato (E)

Elaborador por: T,A, John Fredy Henao Jaramillo, Supervisor (e)
Revisado por: Director Gustavo Adolfo Arcila Zapata
Fecha de elaboración: 30/04/2026
Archivo: C:\Users\INPEC\Desktop\CONTRATACIONES\CONTRATACION AÑO X AÑO\CONTRATACIÓN 2026\TAM007-26 MAÍZ\DOCUMENTOS ADICIÓN WORD Y ESCANEOS\DOCUMENTOS WORD\OTROSÍ Nro.004.docx